

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021

El presupuesto asciende a \$60.863.526 miles medido como Gasto de Estado de Operaciones, lo que representa prácticamente un nivel de recursos de continuidad con respecto a la Ley 2020 ajustada, considerando que el incremento de recursos son \$51.965 miles, equivalente a un 0,1%.

La definición de recursos se orientó a mantener los niveles alcanzados en los ámbitos de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, como asimismo, la promoción de buenas prácticas en la educación ambiental ciudadana, tendiente a mejorar la calidad de vida de los chilenos. Lo anterior, deja de manifiesto que requiere de equipos técnicos y profesionales calificados para desempeñarse en dichos ámbitos, por lo tanto, los recursos asignados priorizan el financiamiento de su dotación efectiva y la continuidad de su operación y funcionamiento, lo que demanda el 71% de su presupuesto total, bajo el concepto de gasto de soporte. El resto de los recursos se destinan a ejecutar los programas que desarrollan los Servicios dependientes.

El presupuesto se estructura fundamentalmente en cuatro líneas programáticas, que se describen a continuación:

1. GASTOS DE SOPORTE

Como se indicó anteriormente, el 71% del gasto total corresponde a gasto de soporte, es decir, \$ 43.426.607 miles, que financian el gasto en personal, bienes y servicios de consumo y lo necesario en activos no financieros. Dentro de este total, destacan los gastos en personal, que totalizan \$ 36.512.849 miles, para financiar las remuneraciones de todos los funcionarios y las personas en calidad de honorarios, además los gastos variables como viáticos, horas extraordinarias y funciones críticas. Junto a lo anterior, se asignan recursos para el normal funcionamiento y operación de los servicios dependientes, por un monto total de \$6.266.418 miles, que financian el cumplimiento de los gastos contractuales adquiridos con anterioridad, como los arriendos de inmuebles por \$3.419.343 miles, servicios de aseo por \$834.522 miles, servicios básicos por \$434.497 miles y el resto de los recursos se destinan a financiar variados gastos de funcionamiento como enlaces de telecomunicaciones, vigilancia, salas cuna, soporte técnico, material de oficina, pasajes, arriendo de vehículos y publicidad y difusión.

Respecto de cada institución, se presentan los principales aspectos en este ámbito:

- **Subsecretaría del Medio Ambiente:** Se financia una dotación de 543 funcionarios en condición de planta y contrata, además de 18 honorarios y gastos variables, por un total de \$16.564.327 miles. Dentro de los 543 funcionarios, se incluyen 5 que fueron traspasados desde honorarios, dos de los cuales estaban en dicha condición en el subtítulo 24, por lo que el traspaso representa un incremento neto en el subtítulo 21 de \$26.111 miles. Se incluye además el financiamiento de 33 funciones críticas. En cuanto al gasto operacional, los esfuerzos de financiamiento se centraron en gastos ineludibles e impostergables, destacando el financiamiento para arriendo de inmuebles (\$1.592.020 miles), aseo y vigilancia (\$431.310 miles), enlaces de telecomunicaciones (\$229.961 miles) y todos los servicios básicos y soporte informático. En cuanto a activos no financieros, se destinan recursos para el pago de licencias computacionales que corresponde cancelar este año, por \$261.760 miles.
- **Servicio de Evaluación Ambiental:** Se financia una dotación de 356 funcionarios en condición de planta y contrata. Se incluye además el financiamiento de 24 funciones críticas y los gastos variables, por un total de \$11.075.647 miles. Al respecto, destaca la incorporación de \$216.729 miles que se destinan a financiar un déficit de arrastre de la institución, permitiendo en consecuencia financiar el total de la dotación efectiva. Respecto del gasto operacional, también se realizó una priorización para los gastos ineludibles, destacando los arriendos de inmuebles (\$1.018.459 miles), aseo y vigilancia (\$ 217.264 miles), salas cuna (\$ 92.024 miles) y consumos básicos. Como en las otras instituciones del ministerio,

el gasto en activos no financieros comprende el pago de licencias computacionales del año, por \$189.462 miles.

- Superintendencia del Medio Ambiente: Se financia una dotación de 262 funcionarios en condición de planta y contrata, además de 8 honorarios y gastos variables, por un total de \$8.872.875 miles. También se priorizó el gasto operacional ineludible, destacando los arriendos de inmuebles (\$808.864 miles), aseo y vigilancia (\$ 208.445 miles) y todos los servicios básicos y soporte informático. Finalmente, el gasto en activos no financieros comprende el pago de licencias computacionales, por \$196.118 miles.

2. PROGRAMAS SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Subsecretaría desarrolla un conjunto de gastos en programas insertos en los subtítulos 24 y 33, que se describen a continuación:

- Calefacción Sustentable: Considera recursos de continuidad por \$5.015.271 miles. Su objetivo es disminuir las emisiones de contaminantes producidos por la combustión de leña para calefacción, en ciudades del centro y sur del país (entre O'Higgins y Aysén) con altos niveles de emisiones contaminantes, mediante el recambio de calefactores en zonas que cuenten con plan de descontaminación vigente o en proceso de elaboración, retirando los artefactos a leña con altas tasas de emisión de partículas y baja eficiencia e instala nuevos sistemas de calefacción, menos contaminantes y más eficientes. Los nuevos sistemas pueden ser calefactores unitarios, calderas que alimentan un sistema de calefacción existente o instalación de nuevos sistemas de calefacción distrital o central, los que comprenden espacios más amplios. Dentro del presupuesto asignado, incluye \$1.191.645 miles para financiar arrastres de 27 iniciativas, en consultorías y adquisición de calefactores y \$154.896 miles para 10 honorarios. Al respecto, cabe destacar que otros 2 honorarios del programa, cumpliendo los requisitos, han sido traspasados a la dotación de la Subsecretaría, rebajándose dicho gasto en este subtítulo e incrementado en el subtítulo 21, como se señaló previamente.
- Programa de Residuos Sólidos: Contempla recursos por \$4.388.489 miles, nueva asignación en la Subsecretaría en el subtítulo 33. El objetivo del programa, ejecutado a través de la SUBDERE a lo largo de todo el país, es mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental de los centros urbanos y rurales del país, a través de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios.
- Planes de Descontaminación Ambiental: Se presentan recursos por \$1.745.915 miles, con un crecimiento de \$421.270 miles, recursos que corresponden a la primera etapa de una nueva red de monitoreo que la Subsecretaría debe implementar en la zona de Quintero-Puchuncaví en un periodo de 5 años, con un costo total estimado de \$5.000.000 miles.

Sobre el particular, esto surge de una obligación legal en respuesta a la contingencia ambiental de Puchuncaví, Quintero y Concón, obligando al Estado a realizar estudios para identificar el método idóneo para determinar los contaminantes producidos por las fuentes e implementar acciones que se desprendan de los estudios. Al respecto, los estudios ambientales se encuentran en su fase final y lo que continúa es la implementación de esta nueva red para garantizar a la población certeza y objetividad de los datos que se produzcan diariamente, considerando estándares de calidad internacionales para realizar el correcto seguimiento y evaluación de medidas de prevención y descontaminación.

En lo restante, en este programa se financian principalmente los servicios operacionales de mantenimiento de la Red de Monitoreo ya existente y la continuidad de estudios de arrastre. Destacan los gastos correspondientes a la operación y mantención de la Red SIVICA (\$ 341.225 miles), el estudio de Rediseño Huasco-Coronel (\$ 122.700 miles) y la mantención del Convenio de colaboración técnica

DGAC-MMA (\$ 93.390 miles). Se contemplan además 12 PDA vigentes entre las regiones de Antofagasta y Aysén, incluidos los futuros planes Calama y Copiapó.

- Programas de Recuperación Ambiental y Social: recursos para intervenir en forma directa en comunas con conflictos ambientales históricos, mediante un modelo participativo multisectorial, para mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan, permitiéndoles vivir en un ambiente libre de contaminación. Entre los territorios que presentan problemas socioambientales históricos y con altos niveles de complejidad se encuentran las comunas de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel. Se consultan recursos de continuidad para el desarrollo de consultorías vigentes y nuevas (\$ 663.529 miles), talleres (\$ 209.306 miles) e impresiones (\$118.201 miles), además del gasto operacional asociado.
- Estudios Medioambientales: Los recursos dispuestos en esta asignación ascienden a \$564.997 miles, financiando las iniciativas de arrastre del periodo, como la consultoría "Red de Monitoreo Ruido Ambiental" (\$52.148 miles) y "Hoja de Ruta de Economía Circular" (\$46.007 miles) y los gastos de monitoreo mensual de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas del Lago Llanquihue (\$79.755 miles).
- Fondo de Protección Ambiental (FPA): Este fondo concursable de carácter nacional creado por la Ley N°19.300 para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Consulta recursos por \$491.309 miles, tanto para los concursos "FPA Regular", que financia iniciativas ciudadanas, de establecimientos educacionales, pueblos indígenas y de áreas verdes, como del "FPA Extraordinario", que incluye iniciativas en áreas marinas protegidas, humedales urbanos y un concurso especial para Rapa Nui. Incluye además recursos para sus gastos operacionales (\$53.678 miles).
- Fondo del Reciclaje: La Ley N°20.920 establece en su art. 31 este Fondo, destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, que sean ejecutados por municipalidades o asociaciones de municipalidades. Se asignan recursos para la transferencia a municipios (\$202.491 miles) y un honorario (\$21.349 miles). Con este nivel de recursos se proyecta financiar a 21 proyectos, para dos tipos de fondos, denominados "Exequiel Estay" (10 proyectos) y "Orgánicos" (11 proyectos).
- Áreas Marinas Protegidas y Humedales: Son áreas geográficas delimitadas, puestas bajo protección oficial con el objeto de establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos y una modalidad de conservación in situ de los ecosistemas y hábitat naturales, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Se financian gastos de arrastre (\$130.809 miles) y talleres y gastos operacionales (\$1.963 miles).
- Certificación Ambiental Municipal: Desde el año 2009 se desarrolla el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa que busca integrar el factor ambiental en la gestión municipal de manera transversal, desarrollando un modelo de gestión ambiental para toda la orgánica municipal, fortaleciendo sus capacidades para enfrentar los problemas socioambientales que afectan a la población comunal. Actualmente el SCAM cuenta con 245 municipios en el programa, trabajando en algunos de los 5 niveles de certificación. El total de los recursos dispuestos en esta asignación es para transferir a municipios, de acuerdo con los niveles de avance de éstos en el programa.
- Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire: Los recursos dispuestos para estos fines se enmarcan en el convenio establecido entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Aeronáutica Civil, institución encargada de operar el modelo de pronóstico de episodios críticos de la Región Metropolitana, con el fin de brindar continuidad al Pronóstico de Calidad del Aire y de Ventilación.

- COP 25, Conferencia de las Partes N°25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático: Considera recursos para la contratación de los honorarios a cargo de las labores de cierre de esta iniciativa.
- Instituciones Colaboradoras: Los recursos dispuestos permiten financiar un concurso, denominado “Fortalecimiento de la Educación Ambiental: apoyo a la generación de capacidades VI”. Con este se logrará diseñar 2 cursos de aprendizaje y ejecutar 3 cursos: buenas prácticas ambientales para la ciudadanía, educación ambiental para la ciudadanía y de aplicación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) para establecimientos educacionales.
- Membresías Internacionales: Corresponde a las cuotas del año a organismos internacionales. Se mantiene en continuidad, con 13 transferencias.

3. PROGRAMAS SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental: El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo que permite a la autoridad determinar antes de la ejecución de un proyecto si cumple con la legislación ambiental vigente y se hace cargo de los potenciales impactos ambientales significativos. El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene la función principal de administrar este sistema. Su rol implica coordinar a los organismos del Estado con competencia ambiental para velar que los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, incluidas sus modificaciones se ajusten a las normativas vigentes, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de proyectos.

El presente año incluye recursos adicionales por \$464.215 miles, para el programa de Participación Ciudadana Telemática (PAC Telemática), en el marco de las iniciativas que propenden a reactivar la actividad económica, en este caso, destrabando proyectos sometidos a evaluación ambiental, particularmente, incorporando la componente telemática en el requisito de participación ciudadana de las evaluaciones. Esto, como segunda parte de los recursos autorizados en 2020.

Del total señalado para PAC Telemática, \$357.875 miles financian la contratación de 20 nuevos honorarios para el programa, pasando de 28 a 48 evaluadores, además de disponer de las nuevas herramientas telemáticas de participación. Todo lo anterior contribuirá a agilizar la tramitación de las iniciativas presentadas al sistema.

- Administración Sistema SEIA Electrónico: Este programa administra y mantiene operativos los servicios tecnológicos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico y de la plataforma tecnológica del Servicio de Evaluación Ambiental. Incluye dentro de sus recursos la contratación de 4 honorarios. Cabe señalar que los restantes 5 honorarios que estaban incorporados en la Ley 2020 en esta asignación fueron traspasados a la dotación del servicio a inicios del año 2020, por lo que en la base 2021 se contempla este ajuste, lo que no afecta el desarrollo de las tareas propias de este sistema.

4. PROGRAMAS SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

- Programas de Fiscalización Ambiental: Para la Superintendencia es de vital importancia la mantención de sus procesos de fiscalización ambiental en terreno, por lo tanto, se financian todos los gastos que permiten operar adecuadamente, por un total de \$842.312 miles, destacando la toma de muestras de laboratorio, los honorarios del programa, los arriendos de vehículos para fiscalización, además de los sistemas de información del programa y de soporte de éste, además de los gastos de consultoría.
- Laboratorio de Alta Complejidad: El presente año corresponde implementar la tercera etapa (de 4) de este laboratorio, periodo para el cual se asignan recursos por \$275.564 miles, siendo los más relevantes el arriendo de las dependencias del laboratorio (\$208.418 miles) y sus insumos (\$20.965 miles), además de todos los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones de los instrumentos y todos los gastos anexos, tales como la mantención de la infraestructura, los servicios generales y el equipamiento informático. Todo lo anterior permite su operabilidad en condiciones normales, de acuerdo con la cronología de implementación del laboratorio.

5. OTROS

Se incluye el financiamiento para gastos asociados al servicio de la deuda.